



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE  
**Legislatura Municipal**  
**APARTADO 331709**  
**PONCE PR 00733-1709**

**ORDENANZA NÚMERO 6**  
**SERIE DE 2010-2011**

**PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE FRANCISCO A. SABATER RODÍGUEZ “EL NEGRO PANCHO” EL PARQUE DE PELOTA DEL SECTOR LAS BATATAS EN EL BARRIO EL TUQUE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES**

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido una petición de los residentes del sector Las Batatas del Barrio El Tuque en para solicitar que el Parque de Pelota de ese sector lleve el nombre de Francisco A. Sabater Rodríguez “El Negro Pancho”;

**POR CUANTO:** El Artículo 2.004 (k) de la Ley de Municipio Autónomos, Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, autoriza a : *“Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios”*;

**POR CUANTO:** Francisco A. Sabater Rodríguez estuvo casado por cuarenta y seis años con la señora Gloria M. Rodríguez Lugo y procrearon seis hijos, catorce nietos y quince biznietos;

**POR CUANTO:** Estudió y fue graduado de la escuela Superior Ponce High. Fue técnico en Electrónica Especializada en máquinas accionadas por monedas. Durante el conflicto de Korea sirvió en la Infantería de Marina de los Estados Unidos. Se licenció y estuvo pensionado por la Administración de Veteranos;

**POR CUANTO:** Ingresó a la Legión Americana al Puesto Pedro Juan Parra #56. Tres años después, ingresó en el Puesto Luís Pacheco Lespier #125 recién fundado. Era soldado de fila hasta que fue nombrado vocal en la directiva, luego 2do Vice-Comandante y del año 1971 al 1973 fue Comandante. Además ocupó el puesto de Capellán Oficial de Servicios y Oficial de la niñez. Fue comandante y ayudante del

Distrito #6 de la Legión Americana de Ponce. Miembro de la Junta de Directores del Puesto Luis Pacheco Lespier #125. Fue distinguido con más de 25 placas y certificados por servicios meritorios;

**POR CUANTO:** Perteneció al Comité Pre-mejoramiento del Tuque, donde obtuvo una destacada participación. Abogó para que establecieran un precinto policiaco en El Tuque;

**POR CUANTO:** Ingresó en el Consejo comunitario de Seguridad Vecinal, precinto 358 en el 1987. Tuvo la participación en la mayor parte de seminarios de capacitación ofrecidos por la Policía de Puerto Rico. Presidió el CCSV #358 y el Consejo Estatal área de Ponce. Obtuvo una destacada participación en la lucha contra el crimen y además brindó ayuda en los problemas comunitarios sirviendo de enlace entre las Agencias Gubernamentales y la comunidad. Estableció una de las mejores relaciones entre los miembros del precinto y principalmente de sus comandantes;

**POR CUANTO:** Fue conferencista invitado a las escuelas superiores e intermedias de Ponce donde ofreció charlas sobre el folklore puertorriqueño, especializándose en bomba, plena y poesías negroides;

**POR CUANTO:** Obtuvo una destacada participación en la recolección de fondos por el Huracán Hugo, donde realizaron un recogido de ropa, alimentos y sobre 5,000.00 dólares;

**POR CUANTO:** Fue declamador de la poesía negrera y compitió con los grandes declamadores de este género en Puerto Rico. Conoció personalmente a Juan Boria y éste lo apoyó en sus ejecutorias. Actuó en distintas actividades de la oficina de Relaciones de la comunidad donde obtuvo una buena aceptación;

**POR CUANTO:** Su pasatiempo favorito era la carpintería, con esta habilidad se destacó, ofreciéndoles asesoría a personas pobres que no podían pagar un contratista;

**POR CUANTO:** Fue un magnífico cocinero especializándose en platos típicos, los cuales le merecieron muchos elogios de parte de los concejales, miembros de la Fuerza Policiaca y todos los que probaban su comida;

**POR CUANTO:** Fue Presidente de la Asociación Pro-recreación y deporte El Tuque y Nueva Vida Inc., durante su incumbencia, logró la reparación del las batatas y el centro comunal. Fue una persona simpática y

proyectaba esa simpatía hacia los demás que se encontraban alrededor de su persona;

**POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Denominar el Parque de Pelota del sector Las Batatas del Barrio El Tuque con el nombre de Francisco A. Sabater Rodríguez “El Negro Pancho”.

**SECCIÓN SEGUNDA:** El Departamento de Infraestructura, Ambiente y Transportación, del Municipio Autónomo de Ponce preparará e instalará los rótulos correspondientes en el Parque de Pelota, antes mencionado, con el nombre de Francisco A. Sabater Rodríguez “El Negro Pancho”.

**SECCIÓN TERCERA:** La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa de Ponce, Dra. María E. Meléndez Altieri.

**SECCIÓN CUARTA:** Copia de esta Ordenanza a la Directoria de Infraestructura, Ambiente y Transportación, Secretaría Municipal y a Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce, así mismo, también será enviada al señor Luis A. Marrero Muñiz, Presidente del Consejo Comunitario de Seguridad Vecinal.

**APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2010.**



VASMÍN ADAIME MALDONADO  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL



ROBERTO GONZÁLEZ ROSA  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2010 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2010.**



MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI, DMD  
ALCALDESA

REVISADO SDV  
aro



## **CERTIFICACIÓN**

**YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 6, Serie de 2010-2011*; PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE FRANCISCO A. SABATER RODÍGUEZ “EL NEGRO PANCHO” EL PARQUE DE PELOTA DEL SECTOR LAS BATATAS EN EL BARRIO EL TUQUE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 12 de julio de 2010*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:**

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN  
HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES  
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA  
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA  
HON VILMA E. FLORES SILVA  
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ  
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ  
HON LUIS E. SALINAS ARROYO  
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES  
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN  
HON WALDEMAR I. VELEZ SILVAGNOLI

HON LUIS A. YORDÁN FRAU

**\* Los Honorables Luis M. Irizarry Pabón, Carmen G. Meléndez de López y Víctor Reyes Cabeza estuvieron ausentes excusados.**

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día **13 de julio de 2010** debidamente sometido a la Alcaldesa el día **15 de julio de 2010** y ésta lo firmó el día **23 de julio de 2010**.

**CERTIFICO:** Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

**Y, PARA QUE ASÍ CONSTE**, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **2 de agosto de 2010**.

  
**YASMIN ADAIME MALDONADO**  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**